

de Hosersa, S. L., que sin extinguirse, segregará una parte de su patrimonio, consistente en Activos y Pasivos afectos a la actividad empresarial de arrendamiento de inmuebles, traspasando en bloque la parte segregada, constitutiva de una unidad económica autónoma a la sociedad El Rincón de Sito, S. L., de nueva creación, conforme consta en el proyecto de escisión suscrito por los Administradores, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 agosto 2005.

No existen en la sociedad escindida titulares de derechos especiales distintos a los que concede la cualidad de socio.

Los Administradores de las sociedades participantes en la escisión no tienen ventaja alguna. La totalidad de las operaciones realizadas con la parte del patrimonio escindido de Hosersa, S. L., se consideran realizadas a contablemente por la nueva sociedad a partir del 25 de junio de 2005. Los socios acreedores y representantes de trabajadores de la escindida tienen derecho a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Tos acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión conforme al artículo 166 de la LSA durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio.

Madrid, 5 de agosto de 2005.—Un Administrador solidario de Hosersa, S. L., María Ángeles Salvi Martínez.—44.100.
1.ª 9-8-2005

HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN GARFER, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal
(Sociedad cedente)

MARCOS Y BAÑULS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución y liquidación con cesión global de Activo y Pasivo

A efectos de lo previsto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 28 de julio de 2005 el socio único de «Hostelería y Restauración Garfer, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, aprobó la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global de los activos y pasivos a favor de su socio único «Marcos y Bañuls, Sociedad Limitada».

Se informa a los acreedores de la sociedad cedente «Hostelería y Restauración Garfer, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, y de la sociedad cesionaria «Marcos y Bañuls, Sociedad Limitada» de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas.

Asimismo, se informa a los acreedores de ambas sociedades de su derecho a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los mencionados artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Orihuela, 1 de agosto de 2005.—El Administrador Único, Francisco Marcos Ferrer.—43.457.

I-VISION NETWORK, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Blanca Galache Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 37 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 147/04, que se tramita en este Juzgado a instancias de Daniel Iglesias Gil y cinco más contra «I-Vision Network, S. L.», se ha dictado, con fecha 19 de abril de 2005, resolución cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara al ejecutado «I-Vision Network, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 58.691,36

euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 11 de julio de 2005.—La Secretaria judicial, María Blanca Galache Díez.—42.797.

IBERLOGISTIC DE GESTIÓN, S. L.

Unipersonal

Auto de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 659/04, ejecutoria número 33/05 seguida contra el deudor «Iberlogistic de Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal», domiciliada en Avda. Iparralde, s/n, 20302-Irún, se ha dictado el auto de fecha 22 de julio de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.140,57 euros de principal y de 500,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 22 de julio de 2005.—Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—42.619.

INDUSTRIA NAVARRA DEL TEJIDO, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000038/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Consuelo Lana Guembe, Dolores Zabalegui Goikoetxea, Susana Elorz Apesteguía, Teresa Esparza Munarriz y Margarita Labiano Alfaro contra la empresa Industria Navarra del Tejido, Sociedad Anónima, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27 de julio de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Industria Navarra del Tejido Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución por importe de 34.792,03 euros.

Pamplona, 27 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—42.931.

INDUSTRIAL DORMILÓN DESCANSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Industrial Dormilón Descanso, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, calle Fortuny, 6, el día 8 de septiembre de 2005, a las once horas, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 12 de septiembre de 2005, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social, a la calle Chile, 4, Edificio Las Américas, Las Rozas (Madrid) y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se informa a los señores accionistas del derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de

la Junta, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 29 de julio de 2005.—Bauprés Iberia Corporación Sociedad Limitada, Presidente del Consejo de Administración de Industrial Dormilón Descanso, Sociedad Anónima, representada por don Rafael Calvo González-Gallarza.—43.736.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN WF TECHINV 4.000, S. A.

Reducción de Capital

El 27 de junio de 2005 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 1.017.937,50 euros, quedando fijado en 125.812,50 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas.

Vigo, 27 de julio de 2005.—El Administrador único, Juan Ramón Güell Cancela.—43.469.

INMOBILIARIA ORBA, S. A.

Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada

La Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter de Universal en el domicilio social el día 26 de julio de 2005, acordó por unanimidad la transformación de la sociedad de «Inmobiliaria Orba, Sociedad Anónima», en «Inmobiliaria Orba, Sociedad Limitada».

En Bilbao a, 26 de julio de 2005.—El Administrador, María Inmaculada Bardeci Ortiz.—43.471.

INTERNACIONAL DE INMUEBLES E INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

RAYYA HOTELS, S. L.
(Sociedad absorbida)

TISELDOM, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de las Entidades indicadas han acordado, en fecha de 30 de junio de 2005, la fusión de las mismas mediante la absorción de Rayya Hotels Sociedad Limitada y Tiseldom, Sociedad Limitada por Internacional de Inmuebles e Inversiones, Sociedad Limitada con disolución sin liquidación de las compañías absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión según lo establecido en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benalmádena, 15 de julio de 2005.—D. Sultan Sharif Olama, Administrador de las Sociedades.—42.978.

2.ª 9-8-2005

INTERTEX SELECCIONES, S. A.

(En Liquidación)

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 31 de diciembre de 2004, se adoptaron por unanimidad los acuerdos de disolver y liquidar la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación: